

Feminicidios en México: representaciones sociales y cobertura mediática de la violencia contra las mujeres en la prensa digital

Femicide in Mexico: social representations and media coverage of violence against women in the digital press

Kenia Medina Amavizca¹ y Mercedes Zúñiga Elizalde²

Resumen. El artículo se centra en el análisis de las representaciones sociales que la prensa digital construye sobre la violencia de género contra las mujeres, particularmente la feminicida. Se retoman dos casos en cuatro medios durante 2019, 2020 y 2021. Desde una perspectiva feminista, el desarrollo metodológico cuantitativo y cualitativo se enfoca en las representaciones sociales articuladas a los estudios de análisis crítico del discurso y los contextos explicativos de la violencia feminicida. Lo anterior permitió identificar los elementos dominantes en las representaciones sociales del feminicidio, así como la diversidad de discursos que la prensa construye en torno a ese fenómeno. *Palabras clave: feminicidios, violencia de género, representaciones sociales, análisis de cobertura.*

- 1 Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora. Principales temas de investigación: Feminismo. Género. Violencias. Análisis del discurso y Medios de comunicación. Correo electrónico: kmolina@colson.edu.mx . <https://orcid.org/0009-0004-6608-2296>.
- 2 Profesora investigadora de El Colegio de Sonora; doctora en Ciencias Sociales. Principales líneas de investigación: Feminismo, género y violencias. Historiografía de las mujeres sonorenses. Correo electrónico: mzuniga@colson.edu.mx. <https://orcid.org/0000-0003-1212-0600>.

Abstract. The article focuses on the analysis of the social representations that the digital press builds about gender violence against women, particularly femicide. Two cases are taken up in four media during 2019, 2020 and 2021. From a feminist perspective, the quantitative and qualitative methodological development focuses on the articulated social representations to the studies of critical discourse analysis and the explanatory contexts of femicide violence. This allowed to identify the dominant elements in the social representations of femicide, as well as the diversity of discourses that the press builds around this phenomenon. Key words: Femicides, gender violence, social representations, coverage analysis.

Introducción

La presencia femenina en los medios de comunicación ha crecido en los últimos años, aunque esa mayor aparición de las mujeres no necesariamente genera grandes transformaciones en la manera como es concebida y representada socialmente. Al producir contenidos sobre eventos de violencia cometidos contra las mujeres, particularmente cuando se trata de violencia letal, los *mass media* pueden ser un canal privilegiado para combatir y erradicar el problema, pero también lo contrario: un medio para perpetuarlo al reproducir estereotipos, opiniones, prejuicios, valores, creencias y normas que justifican y legitiman los actos de violencia cada vez más cruentos que viven diariamente niñas, jóvenes y mujeres.

Si bien las responsabilidades de los medios en la prevención y combate de la violencia de género fue establecida en 1981 por la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW por sus siglas en inglés) y, posteriormente, por la *Convención Belem Do Pará*, dos de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes en el impulso de los derechos humanos de las mujeres, se siguen difundiendo imágenes estereotipadas de las mujeres, las cuales pueden legitimar la violencia contra las mujeres, como bien lo advirtió la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995 por Naciones Unidas.

Como afirma Sayago (2016, p. 24), las representaciones sociales del discurso de la prensa son “uno de los componentes del conocimiento estereoti-

pado que explota el sistema de medios de comunicación para informar novedades y cumplir su tarea de observación”. En este sentido, reflexionar sobre las representaciones sociales del feminicidio significa dar cuenta de la forma como este fenómeno es hablado y, específicamente, como es representado socialmente a través de los *mass media*, puesto que es en esos mecanismos de legitimación y en esas formas de lenguaje tan poco explícitas sobre las graves dimensiones que representa este problema, el lugar donde más sigilosamente reside y se perpetúa la violencia en contra de las mujeres. Precisamente, como advierten Penalva y Mateo (2000, p. 188), la “eficacia de las representaciones sociales y simbólicas radica en su función de instrumento para introducir los valores y normas que sirven de base para la formación de las creencias y para la construcción de la realidad”.

En este marco de interpretación, el objetivo que guía el presente trabajo es analizar las representaciones sociales que sobre el feminicidio se exponen en el discurso noticioso de la prensa mexicana. Las representaciones sociales (RS) son comprendidas desde la propuesta de Serge Moscovici (1979, p. 44) como “un sistema de valores, de nociones y de prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social que permite, no solamente la estabilización del marco de vida de los individuos y de los grupos, sino que constituye también un instrumento de orientación de la percepción de situaciones y de la elaboración de respuestas”.

Interesa particularmente hacer el análisis a través de las narrativas noticiosas que el medio de comunicación privilegia y jerarquiza como información relevante para el interés público cuando se trata de un caso de feminicidio. Lo anterior permite señalar la pertinencia de analizar las distintas variaciones y asimetrías en los encuadres noticiosos durante la cobertura de diversos casos de violencia feminicida en México, advirtiendo de qué manera la prensa contribuye a la forma como se concibe socialmente este problema público.

El texto que aquí se presenta forma parte de una investigación más amplia y exhaustiva sobre la representación social del feminicidio en la prensa digital en México, en la que se analiza la cobertura y tratamiento prestados por los medios de comunicación a distintos asesinatos de mujeres investigados y juzgados como feminicidios por las instancias de procuración e impartición de justicia. En este texto solo se retoman dos feminicidios: el de Raquel Padilla Ramos y el de Abril Pérez Sagaón, ocurridos en 2019, para examinar la argumentación y el contexto informativo que realizaron cuatro medios de

comunicación desde la fecha del evento y durante los siguientes dos años, esto es, durante 2020 y 2021. Se consideró que esta temporalidad permitiría analizar cualquier tipo de cambio o transformación importante en el tratamiento mediático de cada caso, a fin de contar con mayores elementos para comprender la representación noticiosa que esos medios ofrecían de los casos seleccionados.

El texto se organiza en varios apartados. En principio se plantea un breve análisis sobre los debates acerca del feminicidio como problema estructural en nuestras sociedades contemporánea, así como el desarrollo que tuvo su conceptualización y posterior construcción como delito autónomo en el Código Penal. Luego se ofrecen algunas estadísticas sobre el problema, a fin de mostrar la dimensión que cobra el problema y la dinámica que ha tenido en las últimas décadas. Posteriormente se presentan algunos puntos de partida sobre las representaciones sociales y su comprensión a fin analizarlas en el discurso periodístico. Después de ello nos centramos en las estrategias metodológicas que se emprendieron para realizar el análisis de los casos, para enfocarnos enseguida en los resultados cuantitativos y cualitativos que se obtuvieron. Para cerrar el texto se presentan algunas reflexiones finales.

El feminicidio como problema estructural

La violencia de género contra las mujeres, en particular la violencia feminicida, es una problemática de orden económico, social y político cuyas manifestaciones actuales revelan una gran crueldad contra el cuerpo de las mujeres, en un entorno nacional creciente y agravado de asesinatos y desaparición de personas. Esta violencia, en sus distintas expresiones, se presenta en todos los ámbitos de interacción social, con implicaciones diversas a partir del lugar en que se ubican las mujeres, mostrando un carácter estructural dentro de la lógica capitalista, patriarcal y colonial de nuestras sociedades latinoamericanas (Hernández, 2024).

Como problema estructural, todas las mujeres están expuestas al riesgo de vivir violencia por razones de género, aunque hay determinados contextos que posibilitan una mayor incidencia, específicamente la feminicida. Múltiples estudios se han desarrollado desde el feminismo para explicar esta violencia duradera y cruenta contra las mujeres, lo que lleva a plantear a algunas estudiosas

la emergencia de una nueva guerra que se concreta en el cuerpo de las mujeres (Segato, 2016; Falquet, 2017).

La violencia contra las mujeres no tiene principio ni tiene fin, asegura Falquet (2017, p. 53): “No corresponde a un periodo de excepción, al contrario, brota y estalla en el mismo corazón de la vida cotidiana”, y sobrepasa en duración, sistematicidad y amplitud a la que cualquier grupo social entabla contra otro. Su tesis es que en nuestras sociedades actuales hay una “reorganización neoliberal de la violencia contra las mujeres” (p. 86); esto es, una prolongación de la violencia bélica en tiempos de paz. Para ella, el panorama mexicano, de “crecimiento exponencial de diversas formas de violencia, entre otras contra las mujeres”, reviste una importancia central “para entender la actualidad mundial” (p. 86).

Para Estévez (2017), la violencia contra las mujeres se vuelve imperceptible en la crisis de derechos humanos que atraviesa nuestro país. En su parecer, los informes que se dan al respecto no reflejan el panorama completo del problema. Argumenta también que en México se vive dos guerras simultáneas: una, “la guerra por la gubernamentalización necropolítica del Estado” y otra, “la guerra por la desposesión de cuerpos femeninos”. Para la autora, de estas dos guerras “sólo escuchamos sobre la primera, conocida como la narcoguerra, donde la mayoría de las víctimas directas son hombres” (p. 72), quedando encubierta, minimizada, la ocurrencia de la segunda.

En el patriarcado del capitalismo neoliberal, se reajustan los dispositivos de sujeción de las mujeres, una “reapropiación y despojo de las capacidades y los cuerpos de las mujeres (materiales y simbólicos), en un formato de explotación ampliado”, que para Hernández (2024, p. 23) posibilitan el recrudecimiento de la violencia contra las mujeres en formas variadas y múltiples. Así, en una sociedad como la mexicana, donde los cuerpos de la población pobre son objetivados como cosas sin valor, desechables una vez que se usan, la violencia extrema del crimen domina la escena pública e invisibiliza la que experimentan las mujeres, incluyendo el feminicidio.

La violencia feminicida tiene una larga historia; sin embargo, apenas ha transcurrido una década de la tipificación como delito autónomo, no equiparable al homicidio (Senado de la República, 2023). En 2012 se concretó el acuerdo de tipificación, gracias a los trabajos de cabildeo previo del movimiento feminista y de las entonces diputadas Marcela Lagarde y Marina

Arvizu, en 2006 y 2008 respectivamente (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, OCNF, 2014).

La conceptualización del feminicidio viene de mucho más atrás. El trabajo pionero de Diana Russell en 1976, y los posteriores de ella misma en los años noventa, junto con los Jill Radford y Jane Caputi permitieron identificar primeramente el fenómeno como “el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres” (Monárrez, 2000; Russell, 2006; OCNF, 2014). Los feminicidios que se dieron en Ciudad Juárez en los años noventa movilizaron tanto la protesta pública como la teorización del problema. En 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) promulga la Sentencia González y otras, llamada Sentencia Campo Algodonero, en la cual finca responsabilidades al Estado mexicano por la falta de debida diligencia en la investigación y asesinato de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron encontrados precisamente en un campo algodón. La CIDH denominó estas muertes como “homicidios de mujeres por razones de género” (OCNF, 2014).

A este tipo de asesinato Julia Monárrez lo conceptualizó como feminicidio sexual sistémico, retomando precisamente los trabajos de Russell, Radford y Caputi (Monárrez, 2000; 2005 y 2019), y lo definió como:

[...] el asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo (Monárrez, 2019, p. 90).

El término feminicidio pone énfasis en por qué son asesinadas las mujeres y quiénes son los agresores (asesinos). Nombrar esos asesinatos de mujeres como feminicidios, devela quién es el sujeto que se mata y por qué se le mata. Es importante nombrar esta forma de violencia, pero no basta; hay que entender qué cuestiones de toda la estructura del poder patriarcal capitalista están sustentando esta agresión al cuerpo y a las vidas de las mujeres. Frente a la exacerbación del problema, es fundamental explicarnos por qué en una época en la que han proliferado las leyes, las políticas, las instituciones y acciones de avance de las mujeres, la violencia contra ellas no solo no retrocede, sino que se incrementa y se hace cada vez más brutal.

Como precisa Monárrez (2019, p. 87), la violencia contra las mujeres “continúa inmovible, con algunos cambios aterradores y con mayor crueldad: los cuerpos ya no se encuentran abandonados en los sitios públicos, o en los lugares deshabitados. Lo único que queda es, si acaso, un fragmento del cuerpo, es decir, están desaparecidas”. Este panorama de agravamiento de las violencias contra las mujeres sería, para Falquet (2011, p. 80), un reflejo del “endurecimiento de las relaciones sociales de sexo” a escala mundial, el cual se sumaría al deterioro general de sus condiciones materiales de vida.

Para Segato, la violencia feminicida pocas veces es instrumental; más bien se presenta como violencia expresiva. Precisa que hay un discurso que el agresor no solo le dirige a la víctima, sino a los otros hombres. Para ella, cada feminicidio es un enunciado que no siempre tiene el mismo significado, puesto que depende de lo que se esté dirimiendo en un territorio. Para la estudiosa, el feminicidio es un acto que comunica algo a la sociedad, es un crimen expresivo y que muestra la masculinidad como potencia (Segato, 2003 y 2016).

El feminicidio, como problema constante y agravado, es noticia cotidiana en la prensa, la radio, la televisión y las redes sociales. En esta sociedad de violencia fulminante, donde la violencia feminicida antecede al incremento de los asesinatos de varones, es fundamental preguntarnos si los dispositivos de comunicación que tienen los medios están contribuyendo a naturalizar o combatir la violencia de género contra las mujeres.

El contexto mexicano de la violencia feminicida

De acuerdo con las cifras oficiales que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre violencia contra las mujeres, de enero de 2015 a enero de 2024 la tendencia nacional de los casos de feminicidio ha sido al alza, con los puntos más álgidos en 2021. En enero de 2024 la tasa más alta por cada 100 mil mujeres la tuvo Sonora, siendo Xochimilco, Ecatepec, Ciudad Juárez, General Escobedo y Hermosillo las localidades con más casos en este mes de comienzo del año. Los homicidios dolosos de mujeres también reportan una tendencia de crecimiento sostenido durante el periodo mencionado.

Los análisis de más largo plazo nos permiten una comprensión más amplia de las dinámicas del problema, al mismo tiempo que nos muestran el carácter

estructural del mismo. En el estudio *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*, se examinan las defunciones femeninas y masculinas con presunción de homicidio (Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, CEFSE, 2009).³ Los datos que arroja la investigación es que a lo largo del periodo las muertes violentas de mujeres no disminuyeron su ocurrencia al ritmo que lo hicieron la de los hombres, quienes vieron decrecer su incidencia durante los primero veinte años estudiados.

El estudio también destaca cómo la edad es un factor importante para diferenciar la incidencia entre los asesinatos de hombres y mujeres: mayor número entre los 15 y 30 años para los hombres, con un descenso considerable después de los 40 años. Los asesinatos de las mujeres no presentan un pico en determinada franja de edad, sino que se dan “crestas” en varios intervalos: una que va del nacimiento hasta los cinco años; otra, más pronunciada, se localiza entre los 15 y 29 años, una meseta ente los 30 y 40 años y una incidencia mayor que los hombres entre adultas mayores (CEFSE, 2009, p. 71).

Otro resultado significativo de este estudio es que desde entonces ya era visible el ensañamiento y crueldad que se infringía a los cuerpos de las mujeres para quitarles la vida:

[...] mayor uso de medios más crueles contra ellas, como ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, ahogamiento e inmersión, y de objetos cortantes tres veces más que en los asesinatos de hombres, así como una proporción también tres veces más elevada de envenenamiento y quemaduras con sustancias diversas o con fuego (p. 71).

En el trabajo *La violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias* (ONUMujeres, 2020) se hace también un recuento histórico, en este caso de 1990 a 2019, de las muertes accidentales y violentas de mujeres, revisando también las tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH). Se observa que mientras las muertes por accidente se mantienen relativamente constantes durante la serie, los asesinatos de mujeres comienzan a incrementarse entre los años 2007 y 2011. Desde esos años hasta 2019,

3 Antes de que se acotara legalmente el feminicidio como un delito autónomo en el Código Penal, y de que el SESNSP registrara e informara públicamente las estadísticas sobre los casos, la única forma de estudiar las muertes violentas de mujeres era examinando las tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio.

año en el que concluye el estudio, las tasas de muertes violentas de mujeres se mantuvieron al alza, tanto los presuntos feminicidios como los homicidios dolosos y los suicidios.

Como se observa en los anteriores estudios, la dinámica de la violencia letal contra las mujeres se manifiesta de manera distinta de la de los varones, cuyos asesinatos ya estaban presentes antes de la crisis de homicidios de hombres que arrastramos desde hace ya casi veinte años. Lo anterior nos invita a repensar cómo se está hoy concibiendo y organizando el ejercicio de violencia y el papel que están teniendo los *mass media* en el problema a través de sus dispositivos de comunicación.

La representación social en el discurso periodístico

Las y los individuos no suelen ser retratados de la misma manera, ni en apego a la diversidad que caracteriza a los seres humanos. Si coincidimos con Tuchman (tomado de Salazar y de la Garza, 2020, p. 112), acerca de que las noticias “son ventanas cuyos marcos delimitan la realidad a la que se tiene acceso, que centran la atención en fragmentos específicos y limitan la percepción de otras realidades”, entonces hay que preguntarnos, como lo hacen Salazar y de la Garza, si la violencia feminicida y de género puede ser comprendida “a partir de lo que las noticias resaltan y de lo que soslayan”.

El texto periodístico es uno de los relatos que circulan en la sociedad, a partir del cual armamos modelos para volver a definir el mundo. En él se hacen evidentes los discursos que se ven articulados por la ideología cultural y política; también por las percepciones o visiones de sentido común de determinados grupos o colectivos de personas con un significado que pretende ser universalizante. A través de la ideología en un discurso, se pueden reconocer de manera muy general los planteamientos que se tienen sobre cómo abordar, interpretar o cuestionar la violencia de género, particularmente el feminicidio.

Para Thompson (1998, p. 82), los “fenómenos ideológicos son fenómenos simbólicos significativos en la medida que sirven, en circunstancias sociohistóricas particulares, para establecer y sostener relaciones de dominación”. En ese sentido, para el autor, estudiar esos fenómenos nos permite conocer las formas en las que esos significados posibilitan producir y reproducir esas relaciones.

La ideología “se materializa en el discurso”, nos aclara Sayago (2019), y es en ese proceso ideológico y discursivo donde se construye la noticia y se reconfigura el acontecimiento sobre el cual se informa. Mediante esos procesos, los medios de comunicación exponen las representaciones sociales que el imaginario colectivo comparte, representaciones que para Sayago (2016, p. 42) no son fijas, sino cambiantes y sujetas a “dinámicas de persuasión, consenso y resistencia”, pero que exhiben una percepción que no siempre se corresponde con la realidad cotidiana de la vida de hombres y mujeres.

Los estudios sobre el discurso cobran cada día mayor importancia, sobre todo si se parte del supuesto de que el discurso sobre la violencia en general, y de la feminicida en particular, se revela cada vez más claramente en los medios de comunicación, de tal suerte que su comprensión requiere entender la lógica comunicacional. Asimismo, en el análisis discursivo también es necesario el estudio de las representaciones sociales que nos brindan los medios de comunicación en general y, sobre todo, de la prensa. Estas representaciones se ven determinadas, por una parte, por la selección de las noticias y, por otra, por la contextualización que se hace de ellas, pues para hacerlas públicas y colocarlas en la agenda mediática deben tener relevancia en el acontecer cotidiano.

Dentro de los estudios ya clásicos sobre las representaciones de las mujeres en los medios, destacan las investigaciones de Tuchman (citada en Vallejo, 2005, p. 107) para afirmar que las mujeres “apenas aparecen como sujetos”. Para la autora, esta ausencia las “excluye de la vida pública” y “contribuye a mantenerlas en el espacio simbólico de lo doméstico, de la esfera privada”, ocultando con ello “las experiencias de la mitad de la población mundial”. Asimismo, como lo señala Ramírez Murcia (2015, p. 51) “las subjetividades que atraviesan las formas culturales en toda América Latina quedaron excluidas de la discusión pública. Estructuras como familia, reproducción, roles de género se asumieron como discutidas y predeterminadas por una ‘normalidad’ casi siempre clerical que, al menos en la primera mitad del siglo xx no se puso en discusión”.

En el caso de las noticias que tratan la violencia de género contra las mujeres en México, los contenidos se encuentran todavía a medio camino entre el dramatismo y la nota crítica. Vega Montiel (2011, p. 12) sostiene que “básicamente las mujeres son representadas en la prensa mexicana de dos formas: como víctimas o como quienes provocan la violencia de la cual son objeto”, invisibilizando con ello las estructuras de poder que posibilitan y perpetúan la violencia. Representar a las mujeres como víctimas o

responsables de la violencia que resienten, niega su condición como sujetos de derecho, naturaliza el problema y crea las condiciones para eternizar la violencia, bajo las mismas o nuevas modalidades. Tampoco contribuye al debate y la reflexión sobre la gravedad del problema y su prolongación en el tiempo, puesto que representa a la violencia de género como un fenómeno aislado y natural, del mundo privado, producto de individuos irracionales frente a los cuales las mujeres no han sabido mantenerse a salvo.

Como explica Rossana Reguillo (2007, p. 34) “el espacio mediático es uno de los campos de interlocución donde se reafirma y se disputa el poder de la representación, lo cual permite construir y configurar visibilidades sobre la realidad, estabilizando ciertos sentidos sociales sobre el mundo y su funcionamiento”. Ante este panorama, resulta crucial reflexionar sobre cómo la prensa define y representa la violencia de género, con la finalidad de dar un primer paso necesario en la detección de expresiones públicas que impiden la realización de los derechos humanos de niñas, jóvenes y mujeres, tales como la libertad, la solidaridad, la igualdad, la inclusión y la participación.

Los medios de comunicación y las redes sociales aún visibilizan la muerte violenta como un espectáculo, ya sea con imágenes o relatos que despierten ciertas emociones y provoquen interés en la noticia. Las imágenes e información de la nota no siempre posibilitan la interpretación o reflexión crítica del suceso sobre el que se informa, puesto que la escena de violencia parecer ser “la realidad de toda la violencia”. El evento violento puesto como un escenario de visibilización marcado por el género, la clase y la raza, como observa Dorlin (2017), ante los imperativos de audiencia de los medios.

Metodología y casos de análisis

En este estudio presentamos un análisis de la representación social del feminicidio en la prensa digital en México, a través del ejercicio de recopilación de notas informativas relacionadas al problema. Utilizando un muestreo no probabilístico a conveniencia,⁴ el criterio de selección de los casos se basó en

4 Sin interés de generalizar los resultados, este tipo de muestreo ha permitido examinar la representación social del feminicidio que ofrecen los portales web de noticias seleccionados, con independencia de sus adscripciones o simpatías ideológicas.

dos principales aspectos: 1) Se optó por elegir los casos de feminicidio que tuvieron una mayor difusión en la prensa local (Sonora) y nacional (Ciudad de México) durante un intervalo de tiempo determinado; 2) Los casos presentaron diferencias sustantivas en términos sociodemográficos, lo cual afecta el significado social que puede adquirir un problema público.⁵ Ambos aspectos resultaron factores decisivos para contar con insumos relevantes que permitan examinar el objetivo propuesto.

Se retomaron como unidad de análisis las notas periodísticas,⁶ entendidas como el formato comunicativo que presenta la información más relevante de un tema en particular. El método de elección sobre los medios se sujetó a criterios de circulación y relevancia, además de ser fuentes informativas de referencia en las agendas de otros medios dentro del país.⁷ Según el Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales y el Padrón Nacional de Medio Impresos, los portales web de noticias que contaban con el mejor ranking en producción y distribución de contenido informativo cuando se registraron los feminicidios fueron: A nivel nacional *El Universal* y *Aristegui Noticias*; y a nivel estatal (Sonora) *El Imparcial* y *Expreso*.⁸

Una vez conformado el conjunto de datos, se realizó un análisis de contenido (Krippendorff, 1990) combinando las aproximaciones cuantitativas con una perspectiva cualitativa del análisis del discurso (van Dijk, 2000a). Tomando como referencia las propuestas metodológicas de ambos autores (Krippendorff, 1990; van Dijk, 2000a) se analizó el corpus noticioso conformado por 113 notas periodísticas sobre dos hechos que abordan la temática del feminicidio en México:

5 Véase en: Jiwani, Y & Lynn Young, M. (2006). "Missing and Murdered Women: Reproducing Marginality in News Discourse", Vancouver, Columbia británica, Canadá, pp. 895-917. Disponible en: <https://caid.ca/MisMurWom2006.pdf>

6 La muestra seleccionada incluye todos los textos periodísticos informativos (se excluyen los espacios de publicidad, así como los contenidos gráficos, fotografías o videgrabaciones).

7 La intención principal para el desarrollo de esta investigación no es buscar la representatividad de los datos, sino examinar ampliamente la representación mediática del sujeto de estudio mediante las publicaciones que van desde que ocurrió el feminicidio hasta la condena del feminicida.

8 El Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2022 se encuentra disponible en <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0002CAT.pdf> (consulta: 4 de mayo de 2023). El Padrón Nacional de Medio Impresos está disponible en <https://pnmi.segob.gob.mx/reporte>.

- Raquel Padilla Ramos, de 54 años, fue asesinada por su pareja sentimental, Juan A. Rodríguez el 7 de noviembre de 2019, en Ures, Sonora. El suceso se catalogó como un feminicidio. En la investigación, la Fiscalía determinó que las razones del homicidio fueron celos y razones de género. El imputado recibió una sentencia de 45 años de prisión y una multa en reparación del daño moral a los familiares de la víctima.
- Abril Cecilia Pérez Sagaón fue asesinada en la Ciudad de México el 25 de noviembre de 2019, cuando dos motociclistas le dispararon mientras viajaba a bordo de un automóvil con sus hijos y abogado. Se ha señalado como autor intelectual a su exesposo, Juan Carlos García, ex CEO de Amazon México y ejecutivo de Elektra. El 30 de noviembre de 2019 Juan Carlos fue localizado en San Diego, CA. Hasta el momento no se ha realizado su captura.

El período comprendido para esta investigación abarca desde el año 2019 cuando ocurrieron los hechos, hasta el año 2021. Se estimó que una extensión de tres años podría ser lo suficientemente amplia para analizar cualquier tipo de cambio o transformación importante en el tratamiento mediático de cada caso, lo cual significaría un mayor grado de conocimiento con relación a la representación social de los casos de feminicidios seleccionados para el presente estudio.

Procedimiento

Una vez recolectado, codificado y sistematizado el conjunto de datos se examinó la representación cuantitativa (Neuendorf, 2002), así como la argumentación discursiva y el contexto informativo (Van Dijk, 1990) de las notas periodísticas que conforman el corpus desde tres principales ejes: las fuentes citadas (autoridades, especialistas en violencia de género, familiares y amistades de la víctima, etc.), la utilización de determinados encuadres, y la representación de la víctima y el agresor.

Para el desarrollo empírico del presente estudio se analizó la cobertura periodística de la muestra a partir de una codificación abierta y axial utilizando el software nvivo (Leech & Onwuegbuzie, 2011). La primera etapa del análisis cuantitativo (Krippendorf, 1990; Neuendorf, 2002) se llevó a cabo a partir de la recolección y ordenamiento de los datos extraídos como muestra total,

utilizando tres principales categorías: 1) publicaciones por medio; 2) publicaciones por año; y 3) publicaciones por caso de feminicidio. Todas las noticias fueron codificadas y/o contaron con una asignación numérica que permitiera identificarlas a través de distintas tablas y gráficas utilizando el software Excel.⁹

Asimismo, se determinó examinar el corpus noticioso tomando en cuenta los siguientes indicadores: a) *Ubicación (sección)*; b) *Fuentes principales*: para este indicador fue necesario especificar las categorías analíticas: 1) autoridades, 2) familia, 3) responsable(s) del crimen, 4) actores sociales,¹⁰ 5) sociedad civil, 6) academia. Y por último c) *Temática de la cobertura mediática*, donde se especifican las siguientes categorías: 1) feminicidio, 2) violencia familiar, 3) tentativa de feminicidio y 4) activación del protocolo por feminicidio.

En la segunda etapa del análisis, se examinó la argumentación discursiva de los medios en la representación social de la violencia feminicida para ambos casos de estudio. Se identificaron los elementos discursivos expresados en el corpus noticioso que permitieron analizar las aproximaciones cualitativas sobre el contexto social del feminicidio en México, la representación de la víctima y su agresor, así como las circunstancias en las que ocurrió el asesinato.¹¹

A partir del citado esquema interpretativo se analizan las representaciones sociales predominantes que edifican y subyacen al discurso mediático, reconociendo el alcance/incidencia de este en materia de formación y (re)producción de imaginarios, prácticas, saberes, identidades, valores, patrones de conducta que legitiman, simbólicamente, la violencia y discriminación contra las mujeres (Benítez, 2018).

9 Para el caso de la categoría 1) *publicaciones por medio*, la codificación se hizo de 1 al 4. Para la categoría 2) *publicaciones por año*, la codificación se hizo a partir de cada año de estudio 2019, 2020 y 2021; y para la categoría 3) *publicaciones por caso de feminicidio*, se asignaron los siguientes subcódigos a, b, c y d.

10 Son grupos sociales que plantean explícitamente intervenir en el espacio público con el fin de ejercer influencia en el sistema político, de entre estos grupos se destacan los colectivos feministas (Vargas, 2000).

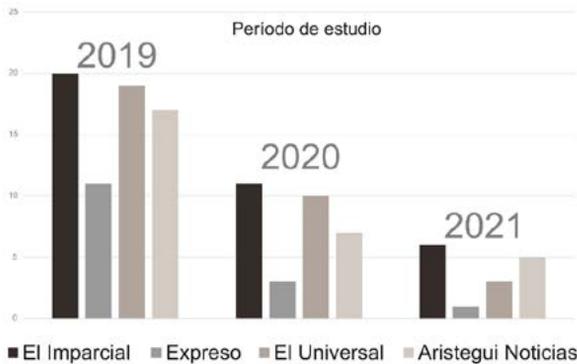
11 Esto es con el fin de exponer la agudización y crecimiento de la violencia contra niñas, jóvenes y mujeres como problema estructural y no como un fenómeno aislado y natural del cual son responsables las propias víctimas de la violencia.

Análisis de resultados

En este apartado se muestran los hallazgos obtenidos en el análisis de la representación social sobre los dos casos de feminicidio seleccionados para el presente estudio. Desde un enfoque feminista (Tuchman, 1978; Meyers, 1997; Vega, 2010) se abordó la manera en cómo los discursos mediáticos expresaron diferencias significativas que aluden a la desigualdad de género, principalmente cuando se trata de describir la relación entre la víctima y el feminicida. El estudio combina las aproximaciones cuantitativas con una perspectiva cualitativa (van Dijk, 2000a, 2000b) para reconocer y describir los diferentes aspectos del discurso (re)producido de los *mass media*, que trivializa estos actos discriminatorios y violentos contra las mujeres, desviando la atención a aspectos no relevantes de los hechos (Gálvez, 2009).

Para el estudio de las RS en los medios de comunicación (Sayago, 2016), un indicador de la atención que los aparatos informativos colocan sobre un tema es la cantidad de noticias que publican del mismo durante un determinado período. Se encontró que *El Imparcial* (20.30%) y *El Universal* (19.28%) fueron los portales web de noticias que más publicaciones realizaron durante el período de estudio seleccionado, mientras que *Aristegui Noticias* (17.25%) y *Expreso* (11.17%) han sido los medios con menos cobertura noticiosa total en torno a los dos casos de feminicidio, tal y como se muestra a continuación (*Figura 1*).

Figura 1
Publicaciones totales con relación al portal web de noticia durante el período 2019-2021



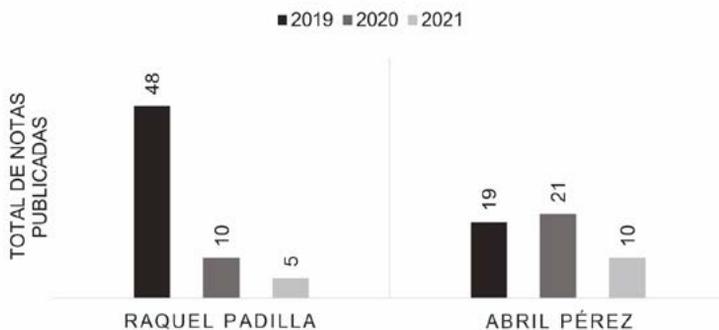
Fuente: Elaboración propia

Lo anterior evidencia cómo los propios criterios periodísticos de noticiabilidad en la redacción —espacio, tiempo— son los que moldean, en una primera instancia, la representación de cada caso de feminicidio estudiado. En este sentido, fue posible reconocer los principales aspectos de la agenda setting (McCombs, 2006) en los medios analizados: en primer lugar, la cobertura mediática estuvo focalizada hacia ciertos tipos de casos de feminicidio que compartían características sociodemográficas particulares, lo cual apunta al sentido en que los medios nos dicen sobre cuál feminicidio pensar. Segundo, la agenda mediática se enfocaba en profundizar la descripción de las agresiones violentas hacia la víctima, esto es, sobre qué pensar acerca cada caso de feminicidio.

Los hallazgos también evidenciaron que las publicaciones realizadas en torno al feminicidio de Raquel Padilla Ramos obtuvieron el mayor índice de difusión durante el año 2019. En el caso del feminicidio de Abril Pérez Sagaón se obtuvo una mayor cobertura mediática durante el año 2020. Sin embargo, ambos casos mostraron una tendencia a la baja en el índice de cobertura durante el año 2021.

Figura 2

Publicaciones totales con relación al caso de feminicidio durante el período 2019-2021



Fuente: Elaboración propia

En este contexto es importante destacar que, de acuerdo con la información sobre violencia contra las mujeres que genera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,¹² durante el año 2019 se registraron un

12 Véase en: <https://drive.google.com/file/d/1VbzyZwyDykcEFsEryt28gP3wfsOhyv/view>

total de 944 carpetas de investigación por delito de feminicidio en México; en 2020¹³ se contabilizaron 947 feminicidios y 2 754 víctimas de homicidios dolosos, lo que suma un total de 3 723 mujeres asesinadas, es decir, en promedio 10.6 víctimas diarias.

El reducido porcentaje en la cobertura mediática brindado por los medios noticiosos analizados permite evidenciar la falta de responsabilidad ética por parte de la cultura periodística, que se limita a exponer el tema a sus audiencias como una nota más en el día en lugar de abordarlo como una problemática social y de salud pública.

De igual forma se logró identificar todo aquello que está relacionado con las operaciones macro discursivas que recubren los actos de habla o intenciones de comunicación del texto (Van Dijk, 1990) en la cobertura de la violencia de género. Enseguida se presentan los principales hallazgos obtenidos en el análisis de cobertura sobre los casos de feminicidio:

Tabla 1
Encuadre por ubicación (sección) en función del medio

Secciones	Portal de noticias				Total (%)
	El Imparcial	Expreso	El Universal	Aristegui Noticias	
Local	21	11	22	14	60.18%
Nacional	9	7	12	8	31.86%
Policíaca	3	3	0	0	5.31%
Otras*	2	1	0	0	2.65%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del corpus de noticias

De esta manera, las secciones “Local” (60.18 %) y “Nacional” (31.86 %) recibieron la mayor cantidad de publicaciones, y en menor medida algunas de las publicaciones aparecieron en las secciones de “Policíaca” (5.21 %) y “Otras” (4.23 %) algunas de ellas pertenecían a: “Cultura” y “Opinión”.

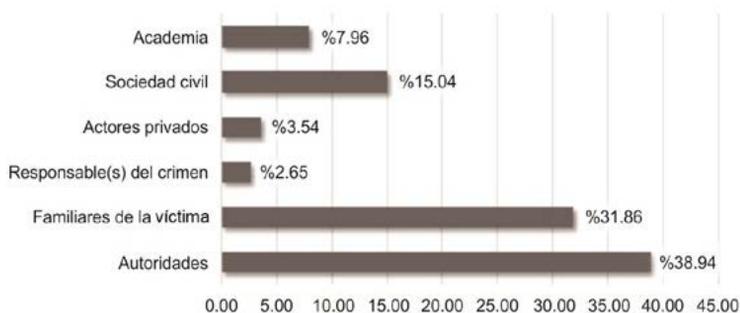
13 Otro punto que resulta importante resaltar es que el fenómeno asociado con la pandemia mundial ocasionada por el virus Covid-19 durante el año 2020, se posicionó en los primeros lugares de cobertura mediática según el ranking internacional publicado por la agencia de noticias SINC [<https://www.agenciasinc.es/Noticias/Lo-mas-leido-en-sinc-en-2021-vacunas-y-covid-se-apropian-del-ranking>]. Sin embargo, lo anterior no muestra una correlación directa en la disminución de casos de feminicidios registrados durante ese año en el país.

Ninguno de los portales de noticias seleccionados tiene una sección particular que (re)produzca contenidos informativos sobre las distintas violencias que sufren las mujeres día con día; esto con el fin de visibilizar dicha problemática de manera más específica. La ubicación de las publicaciones solo deja entrever el poco interés de los medios noticiosos ante cualquier otro tipo de información.

En el análisis de las fuentes utilizadas por los periódicos para respaldar la información presentada sobre los casos de feminicidios, se encontró que a pesar de la limitación para conocer de manera completa todas las fuentes utilizadas por cada periodista para elaborar sus notas, se recopilaron y cuantificaron aquellas que fueron explícitamente citadas en las publicaciones que conformaron la muestra. Enseguida se muestran los resultados en el análisis de las principales fuentes utilizadas por los periódicos para respaldar la información presentada sobre los casos de feminicidios:

Figura 3

Distribución de fuentes de información reportadas en el corpus noticioso



Fuente: Elaboración propia

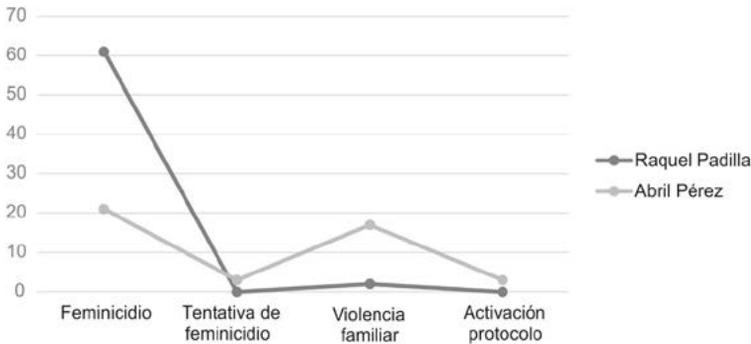
Las fuentes que se emplean con mayor frecuencia para respaldar las noticias son de Autoridades (38.94%). Según Pena de Olivera (2009) la importancia de recurrir a este tipo de fuentes radica en la defensa del medio y/o periodista para evitar algún tipo de amenaza o represalia, ya que al retomar las declaraciones de una autoridad o institución para respaldar su información, éste puede ocultarse detrás de las palabras de otra persona. Sin embargo, las voces de

autoridades oficiales como jueces, abogados y cuerpos de seguridad también pueden estar prejuiciadas o reproducir diversos estereotipos de género.

Los medios también utilizaron principalmente el uso de fuentes con relación a los Familiares de las víctimas (31.86%), y Sociedad civil (15.04%). En sentido opuesto, se careció del uso de las fuentes de información reportadas dentro de las siguientes categorías: Academia (7.96%), y Actores privados (3.54%).¹⁴ Por último, los agresore(s) o responsable(s) del crimen representaron la fuente más relegada (2.65%).

El caso de Raquel Padilla fue reconocido como feminicidio en prácticamente todas las notas (93.65%) que conformaron la muestra. El resto de los textos (6.35%) se enfocan en resaltar principalmente la trayectoria académica de la víctima. Para el caso de Abril, se reconoce el feminicidio en una buena parte de las notas (42%); empero, la representación social de su feminicidio también alude a temáticas relacionadas con la violencia familiar (14%), tentativa de feminicidio (10%) y activación del protocolo por feminicidio (4%). Esta distribución se encuentra detallada a continuación:

Figura 4
Temática del cubrimiento noticioso en la muestra total



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del corpus de noticias

14 Este hallazgo es relevante ya que la utilización de dichas fuentes podría haber generado una mayor sensibilidad para la cobertura de feminicidios desde la defensa de los derechos humanos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

A pesar de las diferencias cuantitativas que se presentan en cada uno de los casos, la información anterior permite constatar las afirmaciones de Sunkel (1985), quien señala que “los medios intentan lograr un efecto similar en las audiencias: apelando a sus instintos primarios al provocar sensaciones como el miedo, el dolor, la alegría, el sufrimiento, etc., es decir, el objetivo es impresionar a los consumidores de estos contenidos” (p. 50).

En este sentido, es importante resaltar que lo anterior no significa que los medios de comunicación digital sean los que inciten o detonen las agresiones de violencia en contra de las mujeres. Pero una institución de carácter social como es un medio de comunicación (Jodelet, 2008), sí tiene una responsabilidad fundamental en la construcción y representación social de significados, de estereotipos, de afirmaciones y de valores que posibilitan a las personas orientarse y comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres dentro del entorno político, económico, social y cultural que nos rodea. En palabras de Meyers (1997): “Las noticias nos hablan de cómo la sociedad ve los actos masculinos de violencia dirigidos contra las mujeres, delimitando lo que pueda ser un comportamiento aceptable o inaceptable para hombres y mujeres” (p. 56).

El análisis cualitativo del corpus noticioso permite alcanzar una mejor comprensión de los mensajes periodísticos (re)producidos en los medios sobre cada caso de feminicidio, particularmente cómo los discursos utilizados para la cobertura de feminicidios presentan diferencias significativas de diario a diario, que también varían según las características de cada caso.

El feminicidio de Raquel Padilla Ramos

En el análisis del discurso de los cuatro medios de información se pueden encontrar algunas diferencias importantes en la cobertura y el tratamiento noticioso del feminicidio de Raquel Padilla, pero también algunas similitudes. En los titulares de las primeras notas donde se dan a conocer los hechos, los cuatro medios coinciden en poner el acento en quién era Raquel, no solo una entre miles de mujeres que son asesinadas en México, sino que era historiadora, investigadora, activista, pareciendo mostrar, con asombro, cómo la violencia feminicida alcanzó a una mujer educada, destacada, reconocida internacionalmente.

Las notas iniciales de los medios de comunicación parecen revelar más sorpresa que indignación, como queriendo preguntarse cómo una mujer como Raquel puede ser una víctima más de femicidio. “Consternación” parece ser la palabra que mejor refleja el sentir que trasluce la información de los medios sobre este femicidio; también el de diferentes personajes públicos que se manifestaron tras conocer el asesinato, desconociendo que la violencia feminicida no depende del nivel socioeconómico, ni de la edad, ni del grado de instrucción de las mujeres que la experimentan. Negar el sustrato que cimienta y estructura esta violencia, posibilita su reproducción e impide su prevención y combate.

El 8 de noviembre, un día después del asesinato de Raquel, *Aristegui Noticias* también precisa que el asesinato se investiga como femicidio: “Asesinan en Sonora a historiadora Raquel Padilla Ramos; investigan femicidio”. El mismo 8 de noviembre, *El Universal* publica varias notas que enfatizan quién era ella y la indignación que su asesinato generó en distintos sectores de la sociedad mexicana: “Asesinan a la historiadora Raquel Padilla Ramos”; “Piden no quede impune asesinato de historiadora”. *El Imparcial* fue el diario que le dio más cobertura al caso. Las primeras notas se enfocaron en dar a conocer quién era Raquel Padilla, y también en lo que su asesinato significó para su entorno familiar, profesional y comunitario: “¿Quién era Raquel Padilla Ramos?”; “Muerte de Raquel Padilla, una pérdida para la sociedad”.

Expreso fue el primer medio de los cuatro en informar el hecho, el mismo día del suceso (7 de noviembre): “Activista Raquel Padilla muere en Sonora”; pero a la par, los días subsiguientes además de informar quién era Raquel, sin contextualizar la violencia que viven las mujeres en México, con un hilo de notas intenta construir una “novela romántica” entre víctima y feminicida pretendiendo aparentemente darle mayor impacto noticioso al asesinato de una mujer destacada: “Hijo de Raquel Padilla Ramos presencié el femicidio de su madre en cabaña de Sonora”; “A Raquel la mató quien dijo amarla y la quiso salvar su hijo”.

El discurso mediático de Expreso reproduce los estereotipos de género que naturalizan las conductas sexualmente desmedidas por parte de hombres, y justifican o legitiman su accionar violento: “A Raquel Padilla Ramos, catrónica, historiadora e intelectual, la mató su marido, quien decía amarla y de quien ella se refería con mucho cariño como su ‘yaquesito’; intentó salvarla su hijo, su ‘general’, lamentablemente el femicidio se concretó”. Contenidos noticiosos como el anterior confirman el análisis que realiza Vizer (2009, p.

12): “lo que queda oculto es la problemática multicausal del feminicidio y lo que aparece es únicamente su manifestación violenta”.

Expreso enmarca sus notas en el discurso del amor romántico, con su clásico desenlace trágico: un amor que terminó en tragedia, sin ver la gravedad del problema. Para alimentar este sesgo en su cobertura, recupera la afirmación de la vecina de la localidad de El Sauz, donde se cometió el crimen: La vecina, narra el diario en su nota, “comentó, aún seria y sin dar crédito de lo sucedido, que se trataba de una pareja que era aparentemente muy feliz”, pero a Juan, el feminicida, “le ganó la ira”. *El Imparcial* también se encamina en esa vía, al titular una de sus notas así: “Juan está apuñalando a mi mamá: Vecina relata lo que le dijo el niño de Raquel Padilla Ramos”.

Más importante que cuestionar el orden político, social y cultura que posibilita la violencia letal contra las mujeres, que no es resultado de un acto “irracional”, sino producto de un continuum de distintas formas estructurales de violencia, Expreso destaca que el feminicidio de Raquel “alcanzó *trending topic* en Twitter”. A tal conclusión llega el diario al precisar que el feminicidio “ha causado indignación entre periodistas, activistas sociales y la comunidad intelectual de México”. ¿Acaso parece afirmar el diario que otros feminicidios, de otras tantas mujeres, no son dignos de destacarse porque las víctimas no son reconocidas ni causan sus muertes indignación pública, puesto que considera que ésta es la que legitima una vida que vale y merecerse ser vivida?

Hubo múltiples pronunciamientos que lamentaron el feminicidio de Raquel, de personalidades diversas del mundo de la política, de la academia y de la sociedad civil, incluso de altos funcionarios de gobierno. En Hermosillo se dieron incluso protestas públicas de colectivas feministas que exigieron justicia para Raquel y alto a la violencia contra las mujeres. Con todo, cada medio prestó más atención a ciertas manifestaciones, y otras apenas las mencionaron. ¿Esta discrecionalidad obedece a la importancia que reviste la persona que las pronuncia o al significado de lo que dicen? ¿Existen sesgos de género en cuál de esos pronunciamientos tendrá mayor impacto noticioso? ¿Responden estos criterios de selección a políticas de género del equipo editorial del medio?

Veamos los distintos pronunciamientos que hizo Diego Prieto Hernández, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), donde Raquel se desempeñó como investigadora. Mientras que *Aristegui Noticias* retoma lo que el funcionario expresó en redes sociales un día después del asesinato: “Lamento profundamente la muerte trágica de nuestra querida colega, Raquel

Padilla Ramos. Fue una mujer admirable, talentosa, valiente, comprometida e íntegra. Incansable defensora de los derechos y la cultura de los pueblos originarios, y de la Yoemia en particular”,

Expreso recoge las que Prieto vertió en el homenaje de cuerpo presente, realizado en el patio central del Museo de Sonora el 9 de noviembre: “Raquel Padilla supo ser mujer cuando los hombres no supimos ser hombres”. Nos preguntamos qué está detrás de esta expresión del funcionario, si para él, al lamentar “el asesinato de su amiga y compañera”, considera que hay un deber ser de mujeres y hombres en esta sociedad. Su enunciado, por demás categórico, fue también recogido por *El Imparcial*.

Si bien los cuatro medios ponen el acento en la víctima, en informar quién fue Raquel Padilla como historiadora, luchadora y activista, y colocan en un segundo plano la explicación sobre cómo se dieron los hechos y quién es el feminicida, incluso adicionando alguna nota con estadísticas sobre la violencia contra las mujeres, no evitan del todo el sesgo melodramático del amor que devino en tragedia: “Llora tribu por ‘el fin del sueño yaqui’”, así titula *El Universal* una nota en donde precisa que “Padilla Ramos se entrañó tanto en la tribu yaqui que se enamoró de un integrante de la etnia, Juan Armando, quien le arrebató la vida con un arma punzocortante la tarde del jueves 7 de noviembre”.

El 12 de noviembre, en juicio abreviado, se dictan 45 años de prisión al asesino de Raquel Padilla. Los cuatro medios informan al respecto y destacan que “la causa” del femicidio fue por “celotipia” por parte del agresor, individualizándose así el fenómeno, confundiendo causa con detonante. Para darle mayor fuerza noticiosa a la nota, *El Universal* recoge las palabras pronunciadas por el feminicida en su juicio: “‘Haga justicia, soy responsable’ afirmó Juan Armando ‘N’ en la audiencia en la que se presentó ante el juez que llevó la causa penal”.

Si bien algunos medios recogieron los pronunciamientos que tras el femicidio de Raquel hicieron organizaciones feministas, analizando el caso no como un evento individual, fruto de un hombre celoso, sino como producto de una violencia estructural que se vive como un continuum a lo largo de la vida de cada mujer, con sus particularidades de clase, raza, edad y otros criterios de identidad o pertenencia, sus cuestionamientos quedaron opacados por la representación social que priorizaron los medios: la historia desgarradora de un amor que terminó en desgracia, motivada por la locura o la irracionalidad de un hombre dominado por la rabia de los celos.

En este marco de interpretación se pueden entender las palabras, pronunciadas como sentencia, del presidente de la República, Manuel López Obrador, y que recoge *El Imparcial* el 22 de noviembre, tres días antes del feminicidio de Abril Pérez Sagaón: “Feminicidio de Raquel Padilla fue irracional y por descomposición social: Obrador”. Más allá del peso que estas representaciones tienen de la violencia feminicida y en general de todas las violencias contra las mujeres, el feminicidio de Raquel Padilla sacudió algunas conciencias y detonó acciones que posibilitan resignificar el problema. La cobertura que realizaron los medios durante 2020 y 2021 se enfocó precisamente en rescatar estas acciones, así como los homenajes, memoriales y publicaciones de su obra que distintas instancias e instituciones realizaron.

Tanto *Aristegui Noticias* como *El Universal* y *El Imparcial* dieron cuenta de la iniciativa del INAH, al comenzar 2020, para crear el Observatorio de Museos Raquel Padilla Ramos, “cuyo trabajo honrará a la antropóloga sonorensa Raquel Padilla Ramos, asesinada por su pareja el pasado 7 de noviembre”, precisó *El Universal* el 5 de marzo. También los tres medios informan sobre las acciones que se desprendieron de esa iniciativa a lo largo de 2020, como el diagnóstico de los 162 espacios que integran la red de museos del INAH y el proyecto Museos Violeta, a fin de “crear espacios dentro de los recintos museísticos, dirigidos a incidir en acciones para lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres y las niñas, mediante la divulgación de tópicos históricos y antropológicos desde una perspectiva de género”, según la información que recogió *El Imparcial*.

Estos mismos medios también dieron seguimiento a los homenajes a Raquel que distintas instituciones educativas realizaron al cumplirse un año del asesinato. *Aristegui Noticias* reporta sobre la velada luctuosa organizada por el Colectivo MujerINAH, integrado por trabajadoras del Centro INAH y el Museo Regional de Sonora, en donde, además de reconocer la labor académica de Raquel y su lucha a favor de causas sociales, colegas y activistas “urgieron terminar con la violencia hacia la mujer y evitar más crímenes”. Los medios dan cuenta de otras actividades, como el Conversatorio “Raquel Padilla Ramos, a un año de su ausencia”, dentro de la campaña “Contigo en la Distancia”, de la Secretaría de Cultura; o la presentación, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, del libro *Cambio cultural en territorios de frontera. Programas, procesos y apropiaciones. Siglos XVII-XX, que coordinó con otras historiadoras*.

En 2021, aunque con una menor cobertura, los cuatro medios recogen las actividades que se desarrollaron en el segundo aniversario luctuoso: la publicación de dos libros de la historiadora, presentados por las hijas de Raquel (Raquel y Alfonsina) y otras personas. En su nota al respecto, *Aristegui Noticias* destaca las palabras del director general del INAH, Diego Prieto Hernández, quien “comentó que rendir homenaje a Raquel Padilla es recordar a una brillante académica que sobresalió en los campos de la historia, etnohistoria y antropología, lo mismo que a una luchadora social que pugnó por la dignidad y la causa de las mujeres y de los pueblos indígenas, especialmente de la nación yaqui”. *El Imparcial* por su parte dio cuenta del homenaje que se realizó en el Ayuntamiento de Ures, y la publicación de trabajos inéditos de Raquel en la revista Noroeste de México. También informa sobre el nombramiento de la calle “Dra. Raquel Padilla”, en El Sauz de Ures, Sonora.

Abril Pérez Sagaón: la representación patriarcal del feminicidio

A diferencia del asesinato de Raquel Padilla, el de Abril Pérez no fue considerado rápidamente como un feminicidio hasta que así lo catalogaron las instancias de procuración de justicia, a pesar de que los relatos de familiares directas y amigas así lo identificaron, acusando al exmarido de ser el perpetrador. No es sino hasta días después del hecho, que algunos medios, como *Aristegui Noticias*, comienzan a ubicar el asesinato como un feminicidio: “Asesinato de Abril Pérez Sagaón, el feminicidio que indigna a México”, pero, al igual que con el de Raquel, le dan un significado mayor que al de otras mujeres, como si la vida de toda mujer no tuviera el mismo valor y su asesinato no causara la misma indignación.

Por lo demás, el medio pone el acento en el motivo que a su parecer genera ese sentimiento: “Un caso de feminicidio indigna a México: suspenden a jueces que liberaron al exesposo de la víctima”:

El caso de Abril Pérez Sagaón ha causado indignación en México por la actuación del juez Federico Mosco, quien ordenó la liberación de Juan Carlos García, ex esposo de Pérez Sagaón, y quien la había golpeado con un bate, meses atrás. Pérez Sagaón fue asesinada el 25 de noviembre, semanas después de la liberación de García (*Aristegui Noticias*, 3 de diciembre de 2019).

Los resultados más relevantes dentro del análisis de contenido sobre la cobertura mediática del feminicidio de Abril destacan que, para este caso en particular, la representación mediática estableció un contexto familiar en el cual se desarrolló la relación entre la víctima y el agresor meses antes del asesinato. Un ejemplo de ello es la nota publicada por *El Universal* el 29 de noviembre de 2019:

Abril Pérez Sagaón vivía una terrible violencia cuando estaba con su marido, en una ocasión fue golpeada a batazos por su exesposo (en enero de 2019), una noche mientras dormía. Fotografías tomadas por un familiar de la víctima muestran el grado de violencia que sufrió a manos de su exmarido. Es posible observar la serie de golpes que le hizo en la cabeza y en la cara con un bat de beisbol [...]. Durante años, la relación entre Abril y su entonces esposo, Juan Carlos García creció en niveles de violencia.

De igual forma, la cobertura tendió a utilizar un discurso repetitivo sobre quién era su exmarido. Un ejemplo de ello son los siguientes titulares: “Abril Pérez: acusan al exdirector de Amazon en México de organizar el asesinato de su esposa”; “Ex director de Amazon México acusado de asesinar a su esposa”; “Ejecutivo de Elektra acusado de asesinato huye del país”.

La visibilización del feminicidio de Abril Pérez en su producción informativa y en el lenguaje utilizado, reproduce elementos característicos de la cultura patriarcal, puesto que los medios destacan la carrera profesional del victimario frente a las agresiones cometidas en contra de la vida de Abril. En el análisis noticioso de los medios seleccionados, se observa la falta de comprensión del fenómeno, que lleva a algunos de ellos (*El Universal*, *Expreso*) a preguntarse si el asesinato de Abril es o no un feminicidio y consultar algunas fuentes oficiales que les permitan responder a su interrogante. *Aristegui Noticias* por su parte incorporó en alguna nota estadísticas sobre el contexto de violencia contra las mujeres que se vive en el país.

De manera general, el tratamiento periodístico que se le da al caso lo expone como un espectáculo a partir del cual se construye una historia de violencia agravada y continua: “Hija de Abril narra ‘infierno’ por la violencia que sufrió su madre” (*Aristegui Noticias*), pero donde el agresor tiene voz y fuerza para intentar colocar a la víctima como agresora: “No la golpeé con un bate, ella me atacó con un cuchillo: exesposo de Abril” (*El Universal*). En

una carta enviada al diario Reforma, dirigida a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y que reprodujeron ampliamente los medios de comunicación, Juan Carlos García se deslinda del asesinato de su exesposa.

A pesar de las declaraciones inmediatas que en redes sociales hicieron familiares y amigas de Abril, en donde expusieron la violencia que ella habría experimentado a manos de su exesposo, los medios insistieron en hablar de violencia familiar, diluyendo la gravedad del problema y negando las desigualdades de género inscritas en el núcleo de la violencia extrema que experimentó Abril previamente a su asesinato.

Los días posteriores al crimen los medios van construyendo una narrativa centrada en dilucidar cómo se dio el hecho (“‘Cazaron’ a Abril desde el búnker de la procuraduría”, titula *El Universal*); en las paradojas temporales en las que aconteció (“Abril Pérez Sagaón fue asesinada el día de las marchas y pintas en la CDMX”: *El Imparcial*; “Abril Cecilia fue asesinada mientras discutíamos por las pintas feministas”: *El Universal*), y en los entretelones de los eventos de violencia denunciados en su momento por Abril, y que sus familiares fueron exponiendo en entrevistas después de su asesinato, particularmente su hermano, Javier Pérez Sagaón, quien se convierte en el portavoz de la familia.

El Universal si bien recoge el exhorto que el Congreso realiza a las autoridades judiciales para sancionar, inhabilitar y destituir del cargo al juez Federico Mosco González y al magistrado Héctor Jiménez López, “señalados de no haber juzgado con perspectiva de género el caso de Abril”, no deja de individualizar el problema, tratándolo como un asunto privado de desavenencias de pareja no resueltas: “Empezó todo por un tema de celos”. El diario se esfuerza en narrar la larga historia de violencia que vivió Abril por parte de su exmarido, diez años atrás de su asesinato, pero sin contextualizar el problema en un marco de análisis que permita comprender los elementos que lo posibilitan y lo perpetúan.

El Universal da cuenta pormenorizadamente del continuum de violencia que vivió Abril a través de su hermano Javier. Este narra claramente el círculo de violencia en el que se encontraba su hermana: “su exesposo recurría a la manipulación con dolo, pues después de cada episodio de violencia y maltrato venía una fase de remordimiento y perdón”, y las razones que para él permiten entender cómo “ella quedó atrapada en un tema de mucha violencia y compromisos de él de cambiar y ser mejor persona”. Sus declaraciones parecen gravitar entre quienes pretenden explicar las razones por las que las mujeres

no rompen el vínculo con sus agresores, y quienes justifican la violencia que viven cotidianamente por parte de sus parejas: “Por su formación católica, ella quería conservar su matrimonio”; “ella se aguantó por sus hijos y porque no quería romper con su matrimonio”.

La representación que tiene el hermano de Abril sobre el feminicidio es significativa. A pesar de que reclama justicia para su hermana y no justifica el hecho, sí la hace responsable en cierta forma al afirmar que su hermana “cometió un error”, pues “debió separarse de inmediato y llevarse a sus hijos”. Si bien admite la violencia previa que Abril experimentó con su entonces marido, precisa que nunca lo platicaron. De igual forma tiende a espectacularizar el feminicidio de su hermana: “Este caso es digno de una película, la verdad es que el hombre era muy exitoso, era un tipo muy inteligente”.

La representación del feminicidio que expone el hermano, así como las que se observa en el discurso de los medios, es la que explica la conducta del agresor desde lo patológico, como causa principal del fenómeno: “si su inteligencia [la de Juan Carlos García] también hubiera sido emocional hubiera sido el padre más cariñoso y dedicado a sus hijos; pero ese equilibrio hacia la parte emocional y afectiva estaba completamente roto”, afirma Javier Pérez Sagaón en su entrevista a *El Universal*. Como analizan Arteaga y Valdés (2009, p. 8), estas representaciones “imposibilita[n] ver a los feminicidas como hombres normales y al feminicidio como un delito condenable. Por otro lado, la mayoría de las veces se le describe como un hombre que perdió el control de sí mismo o que se enojaron a tal punto que no pudieron evitar el asesinato”.

En este momento del análisis conviene preguntarse hasta qué punto son adecuadas las descripciones detalladas de cómo se ejerció la violencia contra el cuerpo de la víctima, ya que existe una tendencia en los medios a convertir los casos de malos tratos en un espectáculo de muy escaso valor informativo. Por tal razón y a fin de ofrecer una cobertura más completa, es importante que los medios sean capaces de presentar el problema a la audiencia de forma que se cree una conciencia de que se trata de una cuestión de enormes dimensiones y no un hecho aislado.

Reflexiones finales

Algunas de las reflexiones que nos deja el análisis del discurso sobre las representaciones sociales que los medios de comunicación seleccionados expresaron, con relación a los dos casos estudiados, muestran que el encuadre con enfoque de género suele ser muy débil en la cobertura de feminicidios que realizan diversos medios digitales; sin embargo, cabe resaltar que no toda la prensa funciona de la misma manera, pues se observan variaciones importantes entre los diarios seleccionados. Llama la atención el desempeño de *Aristegui Noticias*, que reconoció los casos como feminicidios, utilizó lenguaje incluyente, eludió las secciones policíacas, recogió los testimonios de la sociedad civil y de la academia, además de proveer un marco contextual del fenómeno de feminicidio en mayor proporción que el resto de los diarios estudiados.

Los medios de comunicación dan una cobertura y un tratamiento diferenciado a los casos de feminicidios que acontecen en todo el país. La trayectoria de cada medio, las políticas editoriales y rutinas organizacionales que establecen y la composición de las redacciones si bien son importantes a tomarse en cuenta, no resultan suficiente para explicar toda la variación en los encuadres por cada caso. Esto se observó en los feminicidios de Raquel Padilla Ramos y Abril Pérez Sagaón.

La cobertura temporal de cada uno de ellos fue diferente. En el feminicidio de Raquel Padilla fue muy puntual e intensa en un corto periodo de tiempo, del día del suceso al de la fecha del juicio del feminicida. La cobertura en los dos años siguientes se dio de manera puntual para informar sobre los diversos actos de homenaje, publicación y reconocimiento a su obra al primer y segundo año de su asesinato, así como de las acciones de política pública en contra de la violencia contra las mujeres, emprendidas por la institución donde ella se desempeñó laboralmente.

En el feminicidio de Abril Pérez Sagaón, la cobertura se fue dando durante los tres años que se delimitaron en el presente estudio, a medida que se realizaban avances en las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la búsqueda, identificación y captura de los asesinos materiales y de los procedimientos judiciales que terminaron por abrir una carpeta de investigación por el delito de feminicidio de Juan Carlos García, ex esposo de Abril.

El tratamiento que los medios le dieron a los dos feminicidios también fue diferente: A Raquel se le trató como un sujeto con merecimiento propio, una figura pública, querida y reconocida socialmente. Los medios se playaron en la información que diera cuenta de sus aportaciones a la historia y conocimiento de la tribu yaqui y a su quehacer como activista y luchadora social. Contrariamente, el tratamiento que se le dio al feminicidio de Abril tendió a la revictimización. Los diarios sacaron filo noticioso reconstruyendo cronologías del crimen; se exhibió reiteradamente la violencia que experimentó en su matrimonio, sin que los medios ofrecieran elementos mínimos para comprender el marco de relaciones de poder en el que se inscribe la violencia contra las mujeres y el orden social, político y cultural que la posibilita y reproduce.

De igual forma, su identidad fue negada al identificársele repetidamente como la esposa o exesposa de un alto funcionario, sin concedérsele un valor propio. Asimismo, algunas notas dejan entrever un telón de fondo que la culpabilizan de su propia muerte por haber soportado a su agresor, por no haberse separado de él, dando a entender que la violencia es un hecho irracional de parte del hombre, pero que la mujer lo permite, como si el feminicidio se diera porque la mujer no le puso un alto a las agresiones que lo antecedieron.

Los feminicidios de las dos fueron considerados “insólitos”, uno por ser el de una destacada intelectual y otro el de mujer de una clase social privilegiada, empresaria y esposa de un alto directivo empresarial. Los medios también diferenciaron estos feminicidios de otros, porque generaron indignación y pesar en la opinión pública o en ciertas comunidades. El valor noticioso que le otorgaron a estos casos parece deberse más a las características de cada una de las víctimas y no a la violencia agravada que sus asesinatos revela.

Al informarnos sobre los casos de feminicidios, los medios hacen del conocimiento público algunos aspectos de esa violencia, pero no exponen el problema en toda su complejidad, pues colocan cada caso en un contexto excepcional, local o individual. La violencia feminicida no se presenta como un fenómeno que atraviesa a todas las mujeres, por eso cuando se da en mujeres consideradas “significativas” para la sociedad, se consideran casos insólitos frente a los cuales no cabe más que el asombro o la indignación, sin reparar en miles de otras mujeres que también son víctimas de la misma violencia, pero que al ser mujeres comunes, pobres, marginadas, sin educación, sus muertes no son consideradas pérdidas sociales porque en vida carecieron de valor.

Se insiste en posicionar el feminicidio como el resultado de una mala relación de pareja, de un error de la víctima al no frenar la violencia previa o como producto de un arrebato del agresor. En los dos casos abordados en este trabajo, los medios aludieron a los celos como causante de la violencia, reproduciendo las representaciones sociales que culpabilizan a las mujeres de la violencia que experimentan.

Los feminicidios de Raquel y Abril fueron presentados como una novedad, como si fueran únicos y excepcionales, información que puede ser consumida y desechada para dar paso a otro feminicidio que será contado de nuevo como otro caso único sin una historia detrás. Apenas se cerró el cúmulo de noticias sobre el feminicidio de Raquel cuando días después aconteció el de Abril, un caso notorio dejó en el olvido el anterior. Y al de Abril le sucedieron otros y otros. El marco de sentido que los medios le dan a esta violencia no permite que quien recibe esa información la incorpore a su experiencia de vida, pues al exponer cada caso como eventos extraordinarios establecen una distancia con la realidad que se vive cotidianamente.

El trabajo que aquí se presenta, es apenas un breve esbozo del estudio necesario e indispensable para comprender cómo los medios de comunicación contribuyen a reproducen las representaciones que la “opinión pública” tiene sobre la violencia feminicida, y cómo están aportando en nuevas configuraciones del problema. Para dilucidar esta disyuntiva, un estudio más amplio y profundo que incluya otros medios se presenta necesario, particularmente los digitales y aquellos dedicados a la nota policiaca y al tratamiento en redes sociales.

Bibliografía

- Arteaga Botello, N. y Valdés Figueroa, J. (2009). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, enero-marzo, 2010.
- Benítez, R. (2018). *Representaciones del feminicidio en la prensa gráfica de Paraguay: tres casos emblemáticos y un análisis crítico del discurso ABC Color y Última Hora* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de La Plata.
- Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios (2009). *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*. ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, El Colegio de México.

- Dorlin, E. (2017). *Se défendre. Une philosophie de la violence*. La Découverte Poche.
- Estévez, A. (2017). La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narcoguerra a las guerras necropolíticas. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 3(6), 69-100. <https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.142>
- Falquet, J. (2011). *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Universidad Nacional de Colombia.
- Falquet, J. (2017). *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Editorial Madre selva
- Gálvez, R. (2009). Comunicación, Género y Prevención de Violencia. Manual para Comunicadores y Comunicadoras. UN
- Hernández López, D. (2024). Femicidio: elementos para su comprensión desde la crítica de la economía política feminista. *Debate Feminista*, 34 (67), 3-31. e2403, https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/2403
- Jodelet, D. (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. Espacios en blanco. *Serie indagaciones*, 21(1), 133-154. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852011000100006
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Paidós.
- Leech, N. L., & Onwuegbuzie, A. J. (2011). Beyond constant comparison qualitative data analysis: Using NVivo. *School Psychology Quarterly*, 26(1), 70-84. <https://doi.org/10.1037/a0022711>
- Meyers, M. (1997). *Cobertura informativa de la violencia contra la mujer*. SAGE Publications Inc.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Paidós.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 2 (23), 87-117.
- _____ (2005). *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993-2004* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

- _____ (2019). Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1 (8), 85-110.
- Moscovici, S. (1978). *El psicoanálisis. Su imagen y su público*. Huemul.
- Neuendorf, K. A. (2002). *The Content Analysis Guidebook*. Sage Publications.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). (2014). *Estudios de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: Causas y consecuencias 2012-2013*. Católicas por el Derecho a Decidir A.C. pp. 217.
- ONU Mujeres (2020). *La violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias*. ONU Mujeres. Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Pena de Oliveira, F. (2009). *Teoría del periodismo*. Comunicación Social, ediciones y publicaciones.
- Penalva Verdú, C. y Mateo Pérez, M. A. (2000). Análisis narrativo y guerra. La cobertura del diario El País sobre el conflicto de Kosovo. *Revista Internacional De Sociología* 58 (26): 187-210.
- Ramírez Murcia, A. (2015). Telenovela y género en Colombia. *Nóesis. Revista De Ciencias Sociales* 25 (49-1): 45-64. Disponible en: <https://doi.org/10.20983/noesis.2016.12.4>
- Reguillo, R. (2007). Saber y poder de representación: la(s) disputa(s) por el espacio interpretativo. *Comunicación y sociedad* 7 (9): 11-33.
- Russell, D. E. H. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En Diana E. Russell y Roberta A. Harmes (eds.), *Feminicidio: Una perspectiva global*, pp.73-96. UNAM, Cámara de Diputados.
- Salazar Rebolledo, M. G. y de la Garza Castro, P. (2020). La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 15 (29), 111-125. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112020000200111
- Sayago, S. (2016). Lo dicho y lo representado en el discurso de la prensa. *Identidades* 11 (6): 41-66.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia, Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, 261 pp.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

- Senado de la República (abril 2023). Femicidio. De su conceptualización a la tipificación del delito en México. *Boletín Informativo* (83). México: Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.
- Sunkel, G. (1985). Razón y pasión en la prensa popular. Un estudio sobre la cultura popular, cultura de masas y cultura política. *Historia Crítica*, 1(4), 185–188. <https://doi.org/10.7440/histcrit4.1990.14>
- Thompson, J. (1998). Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Paidós.
- Tuchman, G. (1978). *Making News: A Study in the Construction of Reality*. Free Press.
- Vallejo, C. (2005). Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios [Tesis doctoral]. Universidad Pompeu Fabra.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Paidós.
- _____ (ed.) (2000a). *El discurso como estructura y como proceso*. Gedisa.
- _____ (2000b). *El discurso como interacción social*. México: Gedisa.
- Vargas, V. (2000). Una reflexión feminista de la ciudadanía. *Revista Estudios feministas*, (8), 170-190.
- Vasterman, P. (2005). Media-Hype: Self-Reinforcing News Waves, Journalistic Standards and the Construction of Social Problems. *European Journal of Communication*, 20(4), 508-530. <https://doi.org/10.1177/0267323105058254>
- Vega Montiel, A. (2010). La influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. En *Jornadas anuales de investigación, 2009*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. Recuperado de: <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3234>
- _____ (2011). Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas. En *Comunicación y sociedad*, (13), 43-68. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2010000100003&lng=es&tlng=es
- Vizer, E. (2009). Dimensiones de la comunicación y de la información: la doble faz de la realidad social. *Signo y Pensamiento* 28 (55): 234-246. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232009000200015&lng=en&tlng=es